

Expediente: **10018/17**  
Carátula: **CFN S.A. C/ MASMUT GILDA LEONOR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**  
Tipo Actuación: **DECRETO**  
Fecha Depósito: **05/10/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**  
90000000000 - MASMUT, GILDA LEONOR-DEMANDADO  
27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 10018/17



H104058122854

JUICIO: CFN S.A. c/ MASMUT GILDA LEONOR s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 10018/17.-

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: MASMUT, GILDA LEONOR, DNI N° 22.331.088, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$10.352,96 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Paula Mariana Medina Vives y \$3.209,41 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209531109576 CBU N° 2850622350095311095765 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 10018/17

**Actuación firmada en fecha 04/10/2024**

Certificado digital:  
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.